BNF

GOBIERNO NACIONAL

COPIA

JORGE ESPÍNOLA
Dirección de Gabinete
Banco Nacional de Fomento
16/12/15
14:46hs

C.E.O Nº 159/2015

Asunción, 16 de diciembre de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa CD Nº 72/2015 "Servicio de Mantenimiento del Sistema de Control de Morosos (SCM) del Banco Nacional de Fomento".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de **la Contratación Directa CD Nº 72/2015 "Servicio de Mantenimiento del Sistema de Control de Morosos (SCM) del Banco Nacional de Fomento".** Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia en la modalidad de Vía Excepción.

Por Resolución Nº 4 Acta 163 de fecha 17 de noviembre de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió autorizar la modificcion del Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2015, en el sentido de cambiar la modalidad de la Convocatoria de referencia a fin de que sea procesado en la modalidad de Contratacion Directa.

- CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por nota U.O.C. Nº 1128/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015 con Expediente Nº 425411 de fecha 25 de noviembre de 2015 y se publico en el Portal de Contrataciones Publicas con ID Nº 288039.

Por nota DNCP/DNC Nº 30039/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que el llamado ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Publicas no obstante existen observaciones a ser modificadas. Las observaciones realizadas por la DNCP fueron modificadas y comunicadas por nota UOC Nº 1146/2015 de fecha 01 de diciembre de 2015.

El BNF emitio la Adenda Nº 1 de fecha 01 de diciembre de 2015.

- INVITACIÓN A OFERENTES

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la página Web de la DNCP y conforme al Formulario del llamado remitido a la misma se cursó invitación a las firmas **KNOW HOW S.A., SOFT SHOP S.A., DATA LAB S.A., CENTURY SYSTEM S.R.L. y NETSYSTEMS S.A.**

- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha fijada para el efecto 10 de diciembre de 2015, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma **KNOW HOW S.A.** procediéndose a la apertura del mismo, dejando constancia de todo lo actuado en el Acta cuya fotocopia se adjunta.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Maximo (IVA incluido)
1-	81111811-999	"Servicio de Mantenimiento del Sistema de Control de Morosos (SCM)"	N/A	N/A	Hora	Evento	60	120	286.000	34.320.000.-
								Precio Total:		34.320.000.-

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIBEL GALEANO SHERIEBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALDIVIA BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

- DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se procedió a la evaluación de la oferta, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrita y completada, la Garantia de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, los documentos que acrediten la identidad del oferente y representación legal del firmante de la oferta, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40º de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20º, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, **constatándose que el oferente dio cumplimiento satisfactorio con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.**

- ANÁLISIS DE LA OFERTA

El sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.** Se utilizará la modalidad de **Contrato Abierto por cantidades mínimas (60 horas) y cantidades máximas (120 horas).**

La firma **KNOW HOW S.A**, cumple con los requisitos de calificación, estipulados en la Carta de Invitacion del presente llamado, lo cual se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

El oferente deberá presentar los siguientes documentos.	**Cumple/ No cumple**
Formulario de Oferta *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impiesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la preasentacion de la oferta	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricaso o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Cumple
Otros Documentos. Capacidad Técnica y Experiencia	
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como minimo 2 (dos) contratos y/o facturas por la prestación de servicios similares requeridos en esta convocatoria a entidades financieras, cooperativas y/o afines. De presentar factura la misma deberá estar debidamente completada.	Cumple
La empresa debe presentar como documentación que compone la oferta el documento legalizado que avala o comprueba la exclusividad o distribución única en el pais.	Cumple
El margen de preferencia a ser utilizado es: Conforme a la Ley N° 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.	Sin Dato

(*) Según nota de la Direccion de Talento Humano de fecha 15 de diciembre de 2015.

UMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

MANUEL ... HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

RALFINO ... ORZA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GAROA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la firma **KNOW HOW S.A.**, constatándose que el monto de la oferta se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones PAC 2015. Atendiendo que el llamado es plurianual, por el término de 12 (doce) meses, el saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria del ejercicios 2016.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la verificación, evaluación legal, técnica y de experiencia realizada a de la oferta presentada por la firma **KNOW HOW S.A.**, se concluye que la misma cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria de referencia, por tanto recomendamos la adjudicación de acuerdo a la propuesta detallada a continuación:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Minimo (IVA incluido) G.	Precio Total Maximo (IVA incluido) G.
1-	81111811-999	"Servicio de Mantenimiento del Sistema de Control de Morosos (SCM)"	N/A	N/A	Horas	Evento	60	120	286.000	17.160.000.-	34.320.000.-

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y de experiencia, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y en virtud a lo establecido en el Art. 34° inciso c) de la misma Ley, **bajo la Responsabilidad de la Màxima Autoridad**, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Contratación Directa CD N° 72/2015 "Servicio de Mantenimiento del Sistema de Control de Morosos (SCM) del Banco Nacional de Fomento"**, a la firma **KNOW HOW S.A.**, en la modalidad de Contrato Abierto con un costo minimo de G 17.160.000.-(Guaranies diecisiete millones ciento sesenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un costo máximo de G 34.320.000.-(Guaranies treinta y cuatro millones trescientos veinte mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el termino de 12 (doce) meses en base a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÌA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO